

RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2020, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, EN APLICACIÓN DE LOS "CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PROMOCIÓN A CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, QUE SE CONVOCARÁN MEDIANTE CONCURSOS DE PROMOCIÓN INTERNA", (Aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, en fecha 30 de junio de 2020).

PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4 DEL PROGRAMA: "La asignación de estas 32 plazas de Catedrático de Universidad se llevará a cabo atendiendo en primer lugar, a la fecha de obtención de la acreditación ...".

Modalidad: POR FECHA DE OBTENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN**- LISTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD -**

Nº ORDEN	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	F. ACREDITACION	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
01	****5942*	Sanz Mulas, María Nieves	25/10/2018	Derecho Público General	Derecho Penal	Facultad de Derecho
02	****6974*	Escribano Bailón, María Teresa	18/09/2019	Química Analítica, Nutrición y Bromatología	Nutrición y Bromatología	Facultad de Farmacia
03	****8809*	Lorenzo Sánchez, Óscar	14/01/2020	Botánica y Fisiología Vegetal	Fisiología Vegetal	Facultad de Biología
04	****5835*	Rengel Estévez, Raúl	29/04/2020	Física Aplicada	Electrónica	Facultad de Ciencias
05	****3049*	Rivera Navarro, Jesús	28/05/2020	Sociología y Comunicación	Sociología	Facultad de Ciencias Sociales
06	****3786*	López Poveda, Enrique Alejandro	01/06/2020	Cirugía	Otorrinolaringología	Facultad de Medicina

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.

Modalidad: POR FECHA DE OBTENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN

- LISTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD -

Nº ORDEN	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	F. ACREDITACION	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
07	****6246*	Therón Sánchez, Roberto	19/06/2020	Informática y Automática	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial	Facultad de Ciencias
08	****3187*	Martínez Vecino, Eduardo	22/06/2020	Física Aplicada	Electromagnetismo	Facultad de Ciencias
09	****4380*	Vázquez Suárez, Luis	02/07/2020	Administración y Economía de la Empresa	Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
10	****6224*	Pérez Santos, María Susana	20/07/2020	Física Aplicada	Electrónica	Facultad de Ciencias
11	****4346*	Rodríguez Macías, Rocío Isabel	07/09/2020	Fisiología y Farmacología	Fisiología	Facultad de Biología
12	****7112*	Martín Vaquero, Jesús	21/09/2020	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (Béjar)
13	****3577*	González García, Fernando Benito	30/09/2020	Historia del Arte. Bellas Artes	Historia del Arte	Facultad de Geografía e Historia
14	****4088*	Rey Poveda, Luis Alberto del	23/10/2020	Sociología y Comunicación	Sociología	Facultad de Ciencias Sociales
15	****5380*	Hernández Hernández, Ángel	03/11/2020	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	Facultad de Biología

Nº TOTAL SOLICITUDES: 15

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.

Modalidad: POR FECHA DE OBTENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN

- LISTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD -

Nº ORDEN	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	F. ACREDITACION	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
----------	------	--------------------	-----------------	--------------	----------------------	--------

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Área de conocimiento

Derecho Penal

Nutrición y Bromatología

Fisiología Vegetal

Electrónica

Sociología

Otorrinolaringología

Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial

Electromagnetismo

Organización de Empresas

Electrónica

Fisiología

Matemática Aplicada

Historia del Arte

Sociología

Bioquímica y Biología Molecular

Departamento

Derecho Público General

Química Analítica, Nutrición y Bromatología

Botánica y Fisiología Vegetal

Física Aplicada

Sociología y Comunicación

Cirugía

Informática y Automática

Física Aplicada

Administración y Economía de la Empresa

Física Aplicada

Fisiología y Farmacología

Matemática Aplicada

Historia del Arte. Bellas Artes

Sociología y Comunicación

Bioquímica y Biología Molecular

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.

Modalidad: POR FECHA DE OBTENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN

- LISTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD -

Nº ORDEN	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	F. ACREDITACION	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
----------	------	--------------------	-----------------	--------------	----------------------	--------

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Vicerrector de Profesorado, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Personal Docente e Investigador en la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, <https://sede.usal.es>. Con carácter informativo, esta Resolución también se publicará en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador, <http://www.usal.es/pdi>.

Salamanca, 16 de diciembre de 2020
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO,

José María Díaz Mínguez
VICERRECTOR DE PROFESORADO

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.